



**Municipalidad de Aramecina
Departamento de Valle
HONDURAS.C. A**



ORDENANZA MUNICIPAL

El suscrito **Director de Justicia** en conjunto con la **Policía Nacional** de Aramecina Departamento de Valle por medio de la presente se le **ADVIERTE:** A Toda la población y sus alrededores del Municipio, que a partir del 05 de diciembre 2023, toda persona que se transportan en motocicleta, que presentados los acontecimientos de accidentes provocado, por jóvenes, se ha tomado la determinación que todo ciudadano que conduzca motocicleta debe de portar su respectivo casco de seguridad, y de no obedecer la orden serán sancionados decomisado conforme a como lo describe la Ley.

Medidas Tomadas para la seguridad de nuestra población.

Se extiende la presente en el municipio de Aramecina Departamento de Valle a los 04 días del mes de diciembre de año 2023.

Teodoro Calderón
Teodoro Calderón
Director de Justicia Municipal
Municipalidad de Aramecina